

Solicitud de Cambio de Propietario

Instrucciones: Seleccione la solicitud de cambio de propietario correspondiente (Nueva Entidad, Cambio de Propietario Intacto o Conversión a una LLC) y complete la información y documentación requerida. El Cambio de Propietario debe ser reportado al Departamento de Seguridad Económica de Arizona (ADES, por sus siglas en inglés) con sesenta (60) días de anticipación a la fecha efectiva del cambio propuesto.

Nueva Entidad

Un nuevo establecimiento donde el nuevo propietario no asume ninguno de los activos ni pasivos del propietario anterior.

El Proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar al ADES el Acuerdo de Compra, la Carta de Intención y cualquier otra documentación que describa los términos de la venta. La documentación presentada al ADES debe estar firmada y fechada por el proveedor/vendedor y el comprador.

El comprador deberá cumplir con lo siguiente:

- Obtener un nuevo nombre comercial o corporativo;
- Obtener una nueva Licencia del Departamento de Servicios de Salud de Arizona (DHS, por sus siglas en inglés);
- Registrarse en la Comisión de Corporaciones de Arizona y en el IRS, si es necesario, y
- Completar un Acuerdo de Registro de Proveedor (PRA, por sus siglas en inglés), incluyendo toda la documentación requerida, capacitación y otros requisitos del ADES.

Información del Comprador:

Nombre: _____ Apellido: _____

Número de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Dirección postal del vendedor: _____

Tipo de negocio de cuidado infantil: Centro con licencia Hogar grupal

¿Está comprando una instalación de cuidado infantil que actualmente está abierta y tiene licencia del DHS?

Sí, Fecha de notificación al DHS: _____

Especialista de cumplimiento del DHS: _____

No Si no, comuníquese con ccacontracts@azdes.gov para obtener ayuda.

¿Ya ha asumido la propiedad del sitio contratado actual del ADES?

Sí Fecha de adquisición: _____

No Fecha estimada de cambio de propietario: _____

Nombre de la corporación: _____

Dirección: _____

Número de teléfono del proveedor: _____

Número de licencia del ADHS: _____

Firma del comprador: _____ Fecha: _____

Cambio de Propietario Intacto/Venta Intacta

Una transacción en la que un activo, propiedad o negocio se vende completamente ensamblado, completo y en pleno funcionamiento. El número de licencia del DHS y el número de proveedor del ADES permanecen sin cambios. La Venta Intacta puede incluir o no la propiedad del edificio y/o terreno. El nuevo propietario asume todos los activos y pasivos del negocio existente, incluidos los sobrepagos. Todas las conversiones entrarán en vigor el primer día del mes siguiente.

El Proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar al ADES el Acuerdo de Compra, la Carta de Intención y cualquier otra documentación que describa los términos de la venta. La documentación presentada al ADES debe estar firmada y fechada por el proveedor/vendedor y el comprador.

El comprador deberá cumplir con lo siguiente:

- Proporcionar una aprobación o confirmación del Cambio de Propietario por parte del Departamento de Servicios de Salud de Arizona (DHS).
- Contactar a la Comisión de Corporaciones de Arizona para actualizar los registros con la información del nuevo propietario.
- Completar un Acuerdo de Registro de Proveedor (PRA), incluyendo todos los requisitos del ADES.
 - Los siguientes pasos deben completarse al realizar el PRA:
 - Obtener acceso y cumplir con los requisitos del Portal de Seguimiento de Seguros del ADES.
 - El vendedor debe cumplir con los requisitos de seguro antes de que el ADES complete el Cambio de Propietario.
 - Cumplir con los requisitos de registro del proveedor adjudicado en el Sistema Electrónico de Cuidado Infantil (CCES, por sus siglas en inglés).
 - Enviar un correo electrónico y una copia de su licencia de conducir o identificación emitida por el gobierno al proveedor adjudicado del CCES para recibir una cuenta de operador y acceso a los registros previos.

Información del Comprador:

Nombre: _____ Apellido: _____

Número de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Dirección postal del vendedor: _____

Tipo de negocio de cuidado infantil: Centro con licencia Hogar grupal

¿Está comprando una instalación de cuidado infantil que actualmente está abierta y tiene licencia del DHS?

Sí, Fecha de notificación al DHS: _____

Especialista de cumplimiento del DHS: _____

No Si no, comuníquese con ccacontracts@azdes.gov para obtener ayuda.

¿Ya ha asumido la propiedad del sitio contratado actual del ADES?

Sí Fecha de adquisición: _____

No Fecha estimada de cambio de propietario: _____

Nombre de la corporación: _____

Dirección: _____

Número de teléfono del proveedor: _____

Número de licencia del ADHS: _____

Firma del comprador: _____ Fecha: _____

Sociedad de Responsabilidad Limitada (LLC, por sus siglas en inglés)

El Proveedor ha creado una entidad comercial legal. Todas las conversiones a LLC entrarán en vigor el primer día del mes siguiente. Se emite un nuevo número de licencia del DHS y un nuevo número de identificación de proveedor del ADES.

El Proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Obtener una nueva Licencia del Departamento de Servicios de Salud de Arizona (DHS).
- Registrarse en la Comisión de Corporaciones de Arizona.
- Completar un nuevo Acuerdo de Registro de Proveedor con la nueva LLC.

Información del Proveedor:

Nombre: _____ Apellido: _____

Número de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Tipo de negocio de cuidado infantil: Centro con licencia Hogar grupal

¿Ya se ha convertido en una LLC?

Sí Fecha de conversión: _____

No Fecha prevista de conversión: _____

¿El nombre actual del negocio de cuidado infantil permanecerá igual o cambiará durante la conversión a una LLC?

Sí, el nombre no cambiará.

No

Nombre del negocio: _____

Dirección: _____

Número de teléfono del proveedor: _____

Nuevo número de licencia del ADHS: _____

Firma del comprador: _____ Fecha: _____